



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

DIRECTIVA N° 01 – 2026 / CER –SIDESP- LORETO

I. DENOMINACION: II CONGRESO REGIONAL ORDINARIO DEL SINDICATO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PERÚ REGIÓN – LORETO.

II. OBJETIVOS:

En cumplimiento con los art. 17, 18, 20, art. 28 inciso g), 29 inciso d) y el art. 35 del Nuestro estatuto sindical del SIDESP.

- 2.1.** Convocar a las CEB del CER-SIDESP–LORETO al II CONGRESO REGIONAL ORDINARIO.
- 2.2.** Orientar y Desarrollar el II Congreso Regional Ordinario del SIDESP – LORETO.
- 2.3.** Impulsar para que los docentes se mantengan firme bajo una sola dirección y conducción a través del CER SIDESP Loreto.
- 2.4.** Elegir al nuevo Comité Ejecutivo Regional SIDESP Loreto periodo 2026 – 2028.

III. DE LA SEDE Y FECHA:

El II Congreso Regional Ordinario del SIDESP LORETO, se realizará el día miércoles 22 de abril de 2026, en el Auditorio del SUB CAFAE SE IQUITOS-MAYNAS-LORETO, sito en la Av. Mariscal Cáceres N° 1425, distrito de Iquitos.

IV. DE LOS DELEGADOS PARTICIPANTES:

En el II C.R.O. se compone de acuerdo al Capítulo III artículo 18 de nuestros estatutos del CEN. SIDESP.

4.1. DE LOS DELEGADOS PLENOS: El II Congreso Regional Ordinario se compone de acuerdo al Capítulo III artículo 18 del estatuto del CEN SIDESP por:

- 1.** Los secretarios activos del CER. SIDESP- LORETO.
- 2.** Los secretarios generales de los comités Ejecutivos de Base del SIDESP LORETO.
- 3.** Un delegado de cada Base, elegido democráticamente en Asamblea General de los docentes afiliados.
- 4.** Los miembros de la Comisión Organizadora del II Congreso Regional.
Los delegados Plenos tienen derecho a voz y voto.

V. DE LA COMISION ORGANIZADORA.

La Comisión Organizadora del II Congreso Regional Ordinario del SIDESP – LORETO. Está constituida por:

Presidente: C.P.C. JERVIS CHRISTOPHER SIFUENTES ROJAS, Dr.

Secretario: Ing. DAVID PEREIRA ARIRAMA

Vocal : Lic. LLINA HUGETH LARRAÑAGA ALVAN



VI. DEL FINANCIAMIENTO

Los gastos de logística, refrigerio y alimentación el día del evento corren a cargo del CER – SIDESP en coordinación con la Comisión Organizadora.

VII. DEL TEMARIO:

- 7.1. Informe de la situación sindical nacional a cargo del Secretario General del CEN SIDESP.
- 7.2. Informe de los comités bases a cargo del secretario general CEB, por espacio de tres minutos, el mismo que contendrá
 - Situación Orgánica, pliego de reclamos y plataforma de lucha de base
- 7.3. Informe - balance del CER SIDESP LORETO por espacio de cinco minutos.
 - Situación orgánica, económica, política social.
 - Pliego de reclamos.

VIII. DE LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN:

- Los Secretarios Generales de los CEB–SIDESP acreditarán a su **Delegado Pleno** (docente afiliado), quien deberá haber sido elegido previamente en **Asamblea de Base**. Asimismo, deberán realizar la **preinscripción virtual de ambos** ante la Comisión Organizadora **hasta el día 20 de abril**, remitiendo la información al WhatsApp del **Presidente (Celular N.º 966916038)**.

Para tal efecto, deberán consignar y enviar los siguientes datos: **Nombres y Apellidos completos, Base a la que pertenecen y número de DNI.**

- Los Delegados Plenos participantes se acreditan ante la comisión organizadora, **formalizando su inscripción presencial** el día del evento **Miércoles 22 de abril** de 8:00 am a 9:00 am; firmando el padrón de inscripción indicando: NOMBRES Y APELLIDOS, N° de DNI, BASE A LA QUE PERTENECE, CONDICIÓN: Secretario General o Delegado de base, adjuntando los documentos en físico como son: **Padrón de afiliados de su base en original**, copia de resolución de reconocimiento vigente o acta de elección en asamblea de docentes afiliados.

IX. ELECCION DEL COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL.

La elección del Comité Ejecutivo Regional se hará bajo lo dispuesto por el Comité Electoral elegido democráticamente entre los delegados plenos participantes en el pleno, en el reglamento electoral elaborado en un cuarto intermedio, luego sometido a aprobación del pleno y seguirá todo el proceso considerado en el Reglamento del Congreso Regional Ordinario previamente aprobado por el pleno.

X. DISPOSICIONES:

10.1. Disposiciones Complementarias.

- La Comisión Organizadora se encargará de elaborar y presentar el reglamento del CRO-SIDESP- Loreto ante el pleno para su debate y aprobación el día del Congreso.

- Los (as) delegados plenos deben participar de acuerdo a nuestro estatuto sindical, manteniéndose durante todo el evento de inicio a fin, con la finalidad de cumplir con todas las tareas congresales hasta su culminación.
- Los (as) delegados podrán solicitar una cuestión de orden con la finalidad de ayudar en la conducción del pleno cuando la intervención no esté de acuerdo con el tema en debate, para lo cual tendrán el uso de la palabra por dos (2) minutos.
- Los (as) delegados podrán solicitar una cuestión previa cuando consideren que es necesario discutir o resolver un tema antes de continuar con el debate en curso, haciendo uso de la palabra por dos (2) minutos. Luego se consultará al pleno si acepta o no la cuestión previa solicitada.

10.2. Disposición Final:

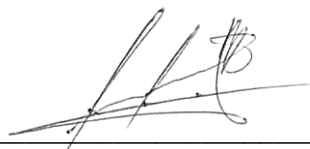
Todo aquello no contemplado en la presente directiva será resuelto por la Comisión Organizadora.

Iquitos, 26 de febrero del 2026

¡SIDESP UNIDAD, TRABAJO Y COMPROMISO!



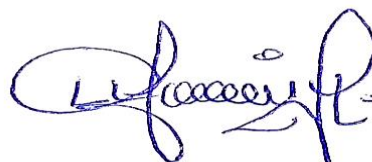
Ing. Walter Santiago Cubas Melendez
Secretario de Organización
CER SIDESP Loreto



C.P.C. Jervis Christopher Sifuentes Rojas, Dr.
Presidente de la Comisión Organizadora
Congreso Regional ordinario SIDESP Loreto



Ing. DAVID PEREIRA ARIRAMA
Secretario de la Comisión Organizadora
Congreso Regional Ordinario SIDESP Loreto



Lic. LLINA HUGETH LARRAÑAGA ALVAN
Vocal de la comisión organizadora
Congreso Regional Ordinario SIDESP Loreto